



CIRCULAR No. 363

05 de julio de 2018

DE: *Secretarios de despacho

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: VACANTES PARA PROVEER EN ENCARGO

Cordial saludo,

En atención al asunto, y de acuerdo a las circulares: N° 297 del 31 de mayo de 2018, N° 325 del 14 de junio de 2018 y N° 339 del 22 de junio de 2018, donde se informaron las siguientes vacantes:

1 CARGO DE PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE CONTRATACION CODIGO 222 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA JURIDICA EN VACANCIA DEFINITIVA.

1 CARGO DE COMISARIO DE FAMILIA NOCTURNO CODIGO 202 GRADO 08 EN VACANCIA DEFINITIVA

1 CARGO DE INSPECTOR DE POLICIA URBANO PRIMERA CATEGORIA CODIGO 233 GRADO 04 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN VACANCIA DEFINITIVA

1 CARGO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE SECRETARIA PRIVADA CODIGO 367 GRADO 11 EN VACANCIA DEFINITIVA.

1 CARGO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR AGROPECUARIO CODIGO 367 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA RURAL EN VACANCIA TEMPORAL

1 CARGO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE



TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO CODIGO 367 GRADO 05 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION EN VACANCIA TEMPORAL

1 CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADMINISTRACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CODIGO 407 GRADO 11 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DEPORTES EN VACANCIA DEFINITIVA

1 CARGO DE BOMBERO CODIGO 475 GRADO 13 DEPENDIENTE DEL DESPACHO DEL ALCALDE EN VACANCIA DEFINITIVA

Se realizó el análisis de las hojas de vida de los funcionarios con derechos de carrera administrativa y se depuró la información teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, los cuales son:

1. El cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia del cargo a proveer según el manual de funciones.
2. El encargo deberá recaer en un empleado cuyo cargo titular sea el inmediatamente inferior que se va a proveer.
3. Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el cargo.
4. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
5. Que la última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta el cargo inmediatamente anterior como primer factor de depuración y el cumplimiento de los requisitos del cargo según el manual de funciones, los funcionarios con derechos de carrera administrativa, que reunieron todos los requisitos para proveer en encargo las vacantes en mención son:

PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE CONTRATACION CODIGO 222 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA JURIDICA

Desierto

COMISARIO DE FAMILIA NOCTURNO CODIGO 202 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

James de Jesús Ramírez Cano

INSPECTOR DE POLICIA URBANO PRIMERA CATEGORIA CODIGO 233 GRADO 04
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Desierto

TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE SECRETARIA PRIVADA CODIGO 367 GRADO 11

Desierto

TÉCNICO ADMINISTRATIVO ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR
AGROPECUARIO CODIGO 367 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA RURAL

Margory Stella Aricapa Pérez

TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO
HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO CODIGO 367 GRADO 05 DEPENDIENTE DE LA
SECRETARIA DE EDUCACION

Beatriz Elena Giraldo García

AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADMINISTRACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CODIGO
407 GRADO 11 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DEPORTES

Desierto



BOMBERO CODIGO 475 GRADO 13 DEPENDIENTE DEL DESPACHO DEL ALCALDE

Desierto

Atentamente,

MARIO CASTAÑO MONTOYA
Secretario (a) de Gestión Administrativa

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó y elaborado por: Lina Maria Raigosa Rios